

CONCEPCIÓN, 31 de mayo de 2024.

N°659 EXENTO/VISTOS: Carta de solicitud ingresada con fecha 23 de marzo de 2022; el Oficio Alcaldicio N°1179, de fecha 23 de octubre de 2023, que solicita informe favorable a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Bío-Bío; el Oficio Ordinario N°128, de fecha 19 de enero de 2024, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Bío-Bío que emite informe favorable; el Oficio Ordinario N°15 de Asesoría Urbana, de fecha 26 de marzo de 2024, que solicita incorporar a tabla del Concejo Municipal materia que indica; el Acuerdo del Concejo Municipal N°2117-100-2024, de fecha 28 de marzo de 2024; el Reglamento N°1, de fecha 15 de julio de 2021, que fija el Texto Refundido, Actualizado y Sistematizado del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; los artículos 28 bis y 59 de la Ley de General De Urbanismo Y Construcciones, aprobada mediante Decreto 458 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con fecha 13 de abril de 1976; la Resolución N°7, de fecha 29 de marzo 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; el artículo 3 de la Ley N°19.880, de fecha 29 de mayo de 2003, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L N°1, de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior.

DECRETO

APRUEBASE Plano de Detalle : Predio Rol 6900-3, Vía Tucapel.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Asesoría Urbana
 - Archivo
- AOV/PNDhp
IDDOC 1541189-22